



Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.

Dirección de Medio Ambiente y Ecología

Aviso de Privacidad Integral de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología

Revisión número 01 Fecha de aprobación: 15 DE ENERO DEL 2026

La Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para la tramitación del cumplimiento de los requisitos para visto bueno en protección ambiental, antes de realizarse la operación de un establecimiento empresa, cuando haya concluido el año fiscal de vigencia. Cuando el proceso de operación del establecimiento o empresa cambien y que implique un riesgo al medio ambiente se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad está dirigido a las personas físicas que soliciten, tramiten o gestionen el Visto Bueno en Protección Ambiental ante la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, así como a sus representantes legales, gestores o autorizados que proporcionen datos personales con motivo de dicho trámite, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.





¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México. 2025-2027

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre del Administrador:** Ivette Cristina Meléndez Piza.
- **Cargo:** Directora de Medio Ambiente y Ecología
- **Área o Unidad Administrativa:** Dirección de Medio Ambiente y Ecología
 - **Correo electrónico:** dirección.medio ambiente@melchor-ocampo.gob.mx
 - **Teléfonos:** 55 58 78 01 11 Ext. 117

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Expedientes de Vistos Buenos en Protección Ambiental.

A) Número de Registro: 1/MELCHOROCAMPO/SDP/2026 ID: 13681





IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de identificación

Datos como nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, firma y fotografía.

Datos laborales

No Aplica.

Datos patrimoniales

No Aplica.

Datos académicos

No Aplica.

Datos de tránsito y movimientos migratorios

No Aplica.

Datos de salud

No Aplica.

Datos ideológicos

No Aplica.

Datos de vida sexual

No Aplica.

Datos de origen

No Aplica.

Datos biométricos

No Aplica.

Datos electrónicos

No Aplica.

Son aquellos datos relativos a nuestros correos electrónicos particulares, nombres de usuarios, contraseñas, firma electrónica, dirección de IP (Protocolo de Internet) privada, o cualquier dirección de control o información empleada por nosotros, que implique nuestra identificación o acceso en internet, conexión o red de comunicación electrónica.





V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los Datos Personales es facultativa, por lo que en caso de no oponerse a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que él o la titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidad de realizar el trámite que pretende llevar a cabo.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de integrar, analizar, sustanciar y resolver las solicitudes relativas al trámite de Visto Bueno en Protección Ambiental, así como para verificar la identidad de la persona solicitante, su representante legal o gestor; conformar y resguardar el expediente administrativo correspondiente; realizar visitas de inspección y dictámenes técnicos; emitir resoluciones, prevenciones o determinaciones administrativas; efectuar notificaciones y dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones impuestas; y generar informes y reportes institucionales derivados del ejercicio de las atribuciones de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

La Dirección de Medio Ambiente y Ecología protesta no transmitir sus Datos Personales a persona física, jurídico colectiva o Institución Gubernamental alguna que sea ajena a esta Institución sin su consentimiento expreso, siendo por excepción el requerimiento de información de autoridad competente.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Datos a transferir	Lugar de destino	Identidad del destinatario
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

(No Aplica)



X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

El domicilio de la Unidad de Transparencia: Av. Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880, planta alta del Palacio Municipal.

El domicilio de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología: Av. Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880, planta baja del Palacio Municipal.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las

condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.





Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

La Dirección de Medio Ambiente y Ecología y sus dependencias auxiliares atenderán las solicitudes que el titular tenga respecto a la revocación de su consentimiento para dar tratamiento, uso o divulgar sus Datos Personales. Es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa requiramos seguir tratando sus Datos Personales. Aunado a esto el o la titular de los datos debe considerar que esta acción puede implicar que no se podrá seguir prestando el servicio solicitado o concluir el trámite que el titular ha iniciado.

Para el ejercicio de sus Derechos ARCO el titular puede también, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud en la dirección electrónica www.sarcoem.org.mx correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado Mexiquense.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

(No Aplica)

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

De los cambios y modificaciones al Aviso de Privacidad derivado de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas o de otra índole, la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y dependencias Auxiliares se comprometen a mantenerlo (a) informado (a) sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del sitio electrónico del Ayuntamiento de Melchor





Ocampo, Estado de México, así como por diversos medios de comunicación que en su momento se determinen.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad. (No Aplica)

- Nombre del encargado:
- Cargo:
 - Domicilio:
 - Teléfono:
 - Correo electrónico:

XV. El domicilio del Responsable.

Av. Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880, planta baja del Palacio Municipal.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción IV, 4 fracción V, 19 fracción III, 20, 21, 22, 23, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

(No Aplica)

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

El domicilio de la Unidad de Transparencia: Av. Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880, planta alta del Palacio Municipal.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem.org.mx
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.





Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

Control de cambios.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha